ACTA No 4152.030.14.12.084 de 2025	FECHA:	02/OCT/2025
	HORA INICIAL:	10:17 AM
	HORA FINAL:	11:29 A M
Objetivo: REALIZAR REUNION CON DITRA	LUGAR: SALA DE ANALISIS DEL CEGES	

ASISTENTES: Sergio Javier Moncayo Velásquez – subsecretario de servicios de Movilidad, Jessica Zambrano – contratista, Jorge Humberto Vergara – Agente de Tránsito, Juan Carlos Arrubla Gutiérrez – contratista, Mayor Javier Rueda Acosta, Betssy Soraya Castillo – Contratista, Jessica Zambrano

AUSENTES: Sara Robles

INVITADOS: **N/A**

ORDEN DEL DÍA:

1. Asistencia llamada a lista
2. Tareas y compromisos establecidos en la reunión del 04 de septiembre de 2025:

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar Acta	Humberto Becerra D	25 de septiembre de 2025

3. Novedades en el servicio.

Desarrollo:

1. Asistencia Llamada a lista

Se procedió a realizar el llamado de lista de los integrantes. El listado correspondiente se adjunta al presente documento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Tareas y compromisos establecidos en la reunión del 28 de agosto de 2025:

✓ Elaborar acta:
El acta fue elaborada el 25 de septiembre de 2025 por Humberto Becerra Duran y este Ya está firmada.

3. Novedades en el servicio.

Sergio Javier Moncayo Velásquez dio apertura a la reunión con un saludo de bienvenida, destacando que el objetivo principal del encuentro era abordar temas operativos y administrativos.

Explicó que existe una acción popular interpuesta desde el año 2023, la cual establecía la obligación de realizar operativos en la calle 26 con carreras 17F y 15. Aunque dichas intervenciones se llevaron a cabo en su momento, la información correspondiente no fue enviada durante los últimos dos años.

Asimismo, señaló que se llevó a cabo una reunión con el alcalde, en la que se definieron dos tareas específicas para dar cumplimiento a esta situación:

- Hacer un operativo para el día de mañana 05 de octubre y tener esa información para las 14 horas donde se debe de hacer registro fotográfico y enviar esta información al abogado William Tovar.
- Realizar un megaopertivo el 16 de octubre donde van intervenir el ICBF, Dagma con la Secretaria de Movilidad en la calle 26 con 17 f y 15, y tener una presencia operativa cada 15 días en la mañana y en la tarde.

Se informó que mañana, 5 de octubre, a las 8:30 a. m., se llevará a cabo un operativo en articulación con Bloomberg y su organismo IACP. La actividad se desarrollará en la calle 10 con carrera 62, abarcando ambas calzadas de la autopista, con el propósito de realizar un despliegue operativo sólido y bien estructurado.

Para este operativo, se contará con la participación coordinada de las Unidades de DITRA y de la Secretaría de Movilidad, las cuales estén bien integradas, así como con el apoyo de la nueva campaña **"Piénsalo Ve"**, que fortalecerá las acciones pedagógicas y de control en el territorio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El Mayor Javier Rueda, comentó que realiza las acciones necesarias para el cumplimiento de los operativos con la mayor cantidad de personal disponible, en algunos operativos el personal tiene que dirigirse a la fiscalía, SIJIN, Al Comando de la Metropolitana entre otros, en momentos que se realizan procedimientos de Policía, de los cuales se han realizado en el mes de septiembre 35 capturas, 22 armas de fuego, 4 casos de estupefacientes, 4 motos recuperadas, esto implica una diminución en el personal en la asistencia de control o diferentes operativos de la Secretaria de Movilidad y se tenían 21 novedades administrativas del personal de DITRA .

El Subsecretario de Servicios de Movilidad, Sergio Javier Moncayo, indicó que es necesario coordinar previamente con el Mayor la disponibilidad de las unidades de DITRA que participarán en los operativos. Además, señaló la importancia de registrar esta información en la plataforma DRIVE, con el fin de consolidar y fortalecer el seguimiento de las actividades.

Explicó que dicho registro es alimentado por José Noreña, del área de Servicios Especiales, y que en esta misma plataforma se cargan las fotografías correspondientes a cada operativo realizado.

El Mayor Javier Rueda destacó que la comunicación y la articulación entre ambos grupos han presentado avances significativos, lo que ha permitido un trabajo más coordinado. Además, enfatizó la importancia de informar oportunamente cualquier novedad que surja durante el desarrollo de los operativos.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Se adjunta listado de asistencia (1 folio).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adicionalmente, se informó que el contrato asociado a esta estrategia lleva más de dos meses en ejecución.

Se informó además que el contrato con DITRA corresponde a un convenio por valor de cero pesos, aclarando así el alcance de la adición prevista. Este convenio no contempla recursos económicos y la firma de la adición está programada para el mes de diciembre, en atención a la ley de garantías del próximo año y con el fin de que DITRA pueda revisar previamente sus necesidades.

El mayor Javier Rueda informo que el convenio esta amarrado a un presupuesto y se firma la prorroga con la respectiva línea de inversión.

El Subsecretario de Servicios de Movilidad informó que, en la jornada anterior, se firmaron dos documentos relacionados con una investigación de la Contraloría, la cual busca determinar el número de unidades que participan en los diferentes operativos.

Se señaló que, aunque existen actas de asistencia, en algunos casos estas se diligencian correctamente y en otros no, lo que ha generado inconsistencias. Por esta razón, durante las reuniones operativas de los días lunes se definirá de manera precisa la cantidad de unidades de DITRA que participarán en cada operativo.

Por ejemplo, si se establecen diez unidades, esta información deberá quedar claramente consignada en el acta correspondiente, con el fin de evitar falencias, especialmente en los operativos que se desarrollan en el centro de la ciudad.

Mauricio Domínguez señaló que este tema debe estar debidamente coordinado, ya que se han presentado inconvenientes relacionados con la disponibilidad de las unidades que acompañan los operativos. Explicó que, en muchas ocasiones, estas unidades son asignadas por la Policía a los turnos J1, J2 y J3, lo que dificulta su participación operativa.

Indicó además que, actualmente, las entidades de control están enfocando sus esfuerzos en garantizar que se cumpla con el número establecido de unidades policiales presentes en la calle durante los operativos. Por esta razón, enfatizó en la necesidad de mejorar el nivel de cumplimiento de estos compromisos, conforme a lo estipulado en el convenio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar Acta	Humberto Becerra D	03 de octubre de 2025

SERGIO JAVIER MONCAYO VELASQUEZ
Subsecretario de servicios de Movilidad
Secretaría de Movilidad

MAYOR JAVIER RUEDA ACOSTA
DITRA

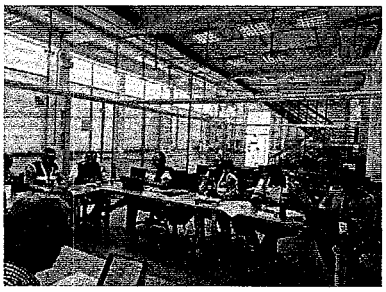
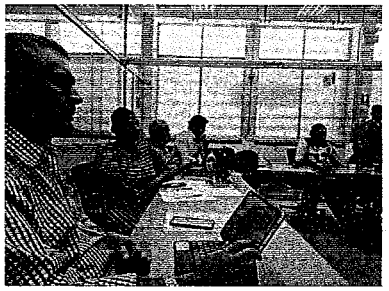
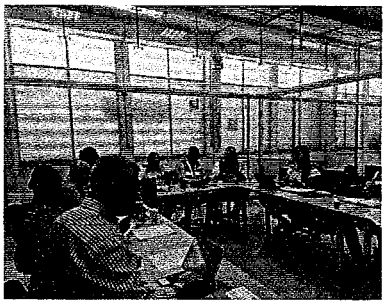
JUAN CARLOS ARRUBLA GUTIERREZ
Contratista
Secretaria de Movilidad

MAURICIO DOMINGUEZ
Contratista
Secretaria de Movilidad

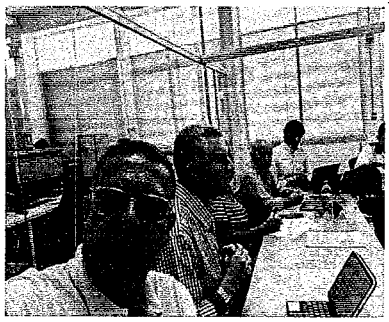
BETSSY CASTILLO SEGURA
Contratista
Secretaria de Movilidad

Elaboro: Humberto Becerra D. Contratista
Revisó: Juan Carlos Arrubla – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Registro Fotográfico:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	003

ACTA DE REUNIÓN N° 4125.030.14.12.129.0,084

FECHA: 04 /OCT /2025
HORA INICIAL: 10:17 am
HORA FINAL: 11:29 am
LUGAR: Sala de analisis del CEGES

OBJETIVO: REALIZAR REUNION DITRA

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Betsy Sorayda Castillo	S. S. M	3179072677	abogada.betssycastillo@gmail.com	
2	Suly Samara Viveros	S. Movilidad	3137657056	Suly.viveros@cali.gov.co	
3	My Javier Rueda Acosta	Ponal Setra	3058885x9	Mecal.Setra@policia.gov.co	
4	Jorge Vergara	S. Movilidad	3107229055	jorge.vergara@cali.gov.co	
5	Jessica Zambrano	S. Movilidad	3152402458	jessica.zambrano@hotmail.com	
6	IJ. Juan G. Herrera Serna	PONAL SETRA	3043838729	juan.herrera3414@correo.policia	
7	Alex Zuluaga	S. M.	3132065464		
8	Mauricio Dominguez	S.M	3174416722	Mauricio1915@gmail.com	
9	ST Karen Ximena Diaz Baez	Ponal Setra	3017536054	Karen.diaz2@correo.policia.gov.co	
10	Juan Carlos Arrubla G	Smail del	3137441785	juancarlosarrubla@juanca	
11	Sandra Mosquera	S. Movilidad	3107878708	sandramosquera@hotmail	
12	Suly	—	—	—	
13	Hernando Becerra D	SJM	3206677135	becerrahernando@hotmail	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.